



RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 393 - 2013
21 NOV 2013

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Vistos, el escrito Hoja de Trámite N° 109210 de fecha 04 de noviembre de 2013; presentado por los representantes del Sindicato Unificado de Trabajadores de Servicio de Parques de Lima Metropolitana, quienes presentan el Pliego de Reclamos del año 2014, la misma que contiene Demandas Generales, Demandas Sociales, Demandas Laborales, Demandas Económicas;

CONSIDERANDO:

Que por documento del escrito N° 109210 de fecha 04 de noviembre de 2013, los representantes del Sindicato Unificado de Trabajadores de Servicio de Parques de Lima Metropolitana SUTSERP, presentan el Pliego de Reclamos del año 2014, sobre demandas fundamentales, demandas económicas, condiciones de trabajo, demandas de cumplimiento y demandas institucionales;

Que conforme al artículo 1° del D. S. N° 003-82-PCM, los servidores públicos, empleados y obreros permanentes sujetos al sistema único de remuneraciones de la Administración Pública, tienen derecho a constituir organizaciones sindicales; afiliarse a ellas, aprobar estatutos y reglamentos, elegir libremente a sus representantes y participar en su organización, administración y actividades;

Que conforme al artículo 25° del D. S. N° 003-82-PCM, una vez recepcionado el Pliego de Reclamos, se debe convocar a la Comisión Paritaria, el cual deberá ser conformado por cuatro representantes de la repartición y un representante del titular de la misma, quien presidirá; para que dé la fórmula de arreglo, dotándolos de las facultades, atribuciones y poderes expresos y dado el caso suscribir el acta de convención colectiva, conforme a la normativa vigente que al respecto rige;

Que en ese contexto se debe proceder a nominar a los representantes de la Entidad, quienes conformarán la Comisión Paritaria que tendrán a cargo el proceso negociador en sus diferentes etapas;

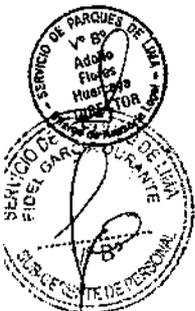
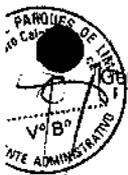
Con las visaciones del Subgerente de la Oficina de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y Gerente de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Paritaria del Servicio de Parques de Lima (SERPAR-LIMA), en el proceso de negociación colectiva por el periodo 2014, encargados de discutir el Pliego de Reclamos del próximo año, presentado por el Sindicato Unificado de Trabajadores de Servicio de Parques de Lima Metropolitana – SUTSERP, la misma que queda conformada de la siguiente manera:

POR PARTE DE LA ENTIDAD:

- Representante del Titular del Pliego: Director de Oficina de Asesoría Legal, quien la Presidirá
- Representantes de la repartición: Gerente Administrativo, Miembro
Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Miembro
Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativos, Miembro
Administradora del Parque de la Exposición, Miembro
Sub Gerente del Área de Abastecimientos, Miembro
Sub Gerente de Personal, Miembro (Secretario)



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OF. [Signature]
Hora: Firma:

SERVICIO DE PARQUES
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
22 NOV 2013
RECIBIDO
Hora: Por:

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
22 NOV. 2013
RECIBIDO
Hora: Firma:

Dima
CIUDAD PARATODOS

Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE PERSONAL
22 NOV 2013
RECEPCION
Firma:

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OF. [Signature]
Gerente Administrativo

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OF. [Signature]
Adolfo Flores
Gerente General
Oficina de Asesoría Legal

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OF. [Signature]
Fidel Garbía Durante
Gerente de Personal

POR PARTE DEL SINDICATO (SUTSERP):

- Secretaría General: Alberto Bejarano Tapia
- Sub. Sec. General: Héctor Hanco Quispe
- Sec. De Defensa: Rodolfo Castillo Alama
- Sec. De Economía: Simón Sebastián Solano
- Sec. De Organización: Oliverio Meza Romero
- Sec. De Actas y Archivo: Antero Coveñas Ipanaque

PERSONAL SUPLENTE DE LOS TITULARES (SUTSERP):

- Walter Quispe Pariona
- Pablo Santiago Huertas
- Máximo Trujillo Gamboa

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
22 NOV 2013
RECIBIDO

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes, para su conocimiento;

SERPAR SUB-GERENCIA DE PERSONAL
22 NOV. 2013
Firma:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

[Signature]
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°
A: UAB
Para Conocimiento y fines cumpro con Transcribir.....
N° de fecha 22.11.2013
Atentamente.
Lic. Adm. ELVIRA CORTIÑAS PAJUELO
Directora Administrativa Documentaria

AL
Sec. y
dependencias
GA
CC1
CC2
CPSA
Dependencia Pz. II
de Monteblanco
Bojarano y Salazar
Bojarano
25-11-13

[Signature]
22/11/2013

[Signature]
BOJARANO
25-11-13